

**DA-VINCI 2000 MONTAJES DIGITALES, S. A.****(Sociedad absorbente)****SCANN DIGITAL, S. L.****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo de las Juntas generales de Da-Vinci 2000 Montajes Digitales, Sociedad Anónima, y Scann Digital, Sociedad Limitada, de fecha 30 de noviembre de 2005, se aprobó la fusión de ambas sociedades por absorción de Scann Digital, Sociedad Limitada, por Da-Vinci 2000 Montajes Digitales, Sociedad Anónima, siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes los cerrados a 30 de noviembre de 2005. Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Administrador solidario de Da-Vinci 2000 Montajes Digitales, S. A., Francisco Sánchez Martín, y el Administrador solidario de Scann Digital, Sociedad Limitada, Jesús Llerena Para.—62.384. 2.ª 9-12-2005

**DIMEDPHARMA, S. A.**

Por decisión de la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día 19 de octubre, en el domicilio social, se adoptó el siguiente acuerdo: Reducir el capital social a cero y simultáneamente ampliar el capital a la suma de setenta mil ciento cincuenta euros, mediante la emisión de 1.150 nuevas acciones, de 61 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.150 ambos inclusive.

Se acordó un derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas y un plazo de desembolso de un mes a contar desde la fecha de la publicación en el BORME. El contravalor serán nuevas aportaciones dinerarias que deberán ser ingresadas en cualquiera de las cuentas corrientes que tiene abiertas la sociedad.

Las acciones no suscritas serán ofrecidas a los restantes accionistas, procediéndose, en su caso, al prorrateo entre ellos tomando como base la proporción que les corresponde en el capital social antes de la toma del acuerdo. En defecto de accionistas interesados se autoriza al órgano de administración para ofrecerlas a terceras personas.

Se autoriza la suscripción parcial o incompleta, siempre que cubra la cifra del capital social mínimo.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Juan Carlos Ameneiro Rivas.—61.694.

**DISTRIBUCIONES AGUADO, S. A.***Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 11 de noviembre de 2005, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, dando asimismo por terminada la liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	901.005
Total activo .....	901.005
Pasivo:	
Capital Social .....	18.030,36
Reservas .....	712.284,12
Beneficios .....	170.690,52
Total pasivo .....	901.005

Terrassa, 11 de noviembre de 2005.—El liquidador, Juan Ibáñez Farnés.—61.301.

**DOCTOR DREAMS, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1947/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Montserrat Calvo Bergillos y otros, contra la empresa Doctor Dreams por la que se declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 18.267,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—61.534.

**DUCO PAIDO, S. L.****(Sociedad absorbente)****CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Fusión por Absorción*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «Duco Paido, S. L.» (Sociedad absorbente) y «Centros de Desarrollo Infantil, S. L., Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), celebradas ambas el catorce de noviembre de dos mil cinco, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la Sociedad «Duco Paido, S. L.», de la Sociedad «Centros de Desarrollo Infantil, S. L., Sociedad Unipersonal» (Sociedad 100% participada por «Duco Paido, S. L.»), todo ello en base al Proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 9 de noviembre de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las Sociedades implicadas y representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, de cada una de las Sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Terrassa, 15 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario de «Duco Paido, S. L.», Julio Navarro Pallarés.—La representante persona física del Administrador de «Centros de Desarrollo Infantil, S. L., Sociedad Unipersonal», Adelaida Balbuena Gutierrez.—61.371.

y 3.ª 9-12-2005

**DÍAZ, OLIVARES, LÓPEZ, SOCIEDAD LIMITADA**

Se convoca a los Señores socios a la Junta General a celebrar en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2.005, a las diecisiete horas, en el domicilio social sito en Esquivias (Toledo), carretera de Borox, número 10, y, de no obtenerse el quórum necesario, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, para tratar y acordar, en su caso, sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 854.627,20 euros de nominal mediante la creación de 142.198 nuevas participaciones sociales de 6,010121 euros de valor

nominal cada una de ellas, con los mismos derechos que las existentes y con desembolso íntegro del total nominal antes indicado más la totalidad de la prima a razón de 60 euros por cada nueva participación, mediante aportaciones no dinerarias con supresión total del derecho preferente de los socios de asunción de las nuevas participaciones y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdo de aumento de capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Asimismo, los socios tienen a su disposición en el domicilio social para su examen los siguientes informes del Administrador Único de la Sociedad:

a) Informe en el que se describen con detalle las aportaciones proyectadas, su valoración, las personas que hayan de efectuarlas, el número de participaciones sociales que hayan de crearse, la cuantía del aumento de capital y las garantías adoptadas para la efectividad del aumento según la naturaleza de los bienes en que la aportación consista.

b) Informe en el que se especifica el valor real de las participaciones de la Sociedad, con justificación detallada de la propuesta y la contraprestación a satisfacer por las nuevas participaciones, con indicación de las personas a las que éstas habrán de atribuirse.

Esquivias (Toledo), 5 de diciembre de 2005.—El Administrador Único, Simeón Olivares López.—63.167.

**EDIFICACIONES MODULARES, CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/2005, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Eduardo Rodríguez Pastrana, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 28 de octubre de 2005, por el que se declara a la ejecutada Edificaciones Modulares, Construcciones y Estudios, S. L., con C.I.F. B-33799404, en situación de insolvencia parcial por importe de 7.224,14 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 25 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, D. Luis de Santos González.—62.068.

**ENERGÍAS RENOVABLES DEL CABRIEL, S. L.****(En liquidación)**

Se comunica a los efectos legales y oportunos que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de noviembre de 2005, se acordó por unanimidad, entre otros, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final de liquidación siguiente

	Euros
Activo:	
Deudores .....	71,58
Tesorería .....	55.150,93
Total activo .....	55.222,51

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	300.000,00
Resultados Ejercicios Anteriores.....	-225.211,15
Pérdidas y Ganancias.....	-19.566,34
Total pasivo.....	55.222,51

Madrid, 30 de noviembre de 2005.-El Liquidador Único, Jesús Franco Muñoz.-62.712.

### ESCUELA EUROPEA DE MODELOS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 314/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Carlos Portales Trueba contra la empresa Escuela Europea de Modelos SL, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 27 de abril de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 14.517,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.-Secretario Judicial Antonio Tovar Pérez.-62.029.

### ESTATUTRANS, S. L.

### JOSELFruit, S. L.

### Z SET LOGISTIC QUICK, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 477/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Rafael Fernández García y otros, contra las empresas Estatutrans, S. L., Josel Fruit, S. L. y Z Set Logistic Quick, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3.11.05, por el que se declara a las ejecutadas Estatutrans, S. L., Josel Fruit, S. L. y Z Set Logistic Quick, S. L., en situación de insolvencia legal total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de noviembre de 2005.-El Secretario judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.-61.541.

### ESTRUCTURAS RIOJANAS AGUSTÍN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de Insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 55/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Regino Eugenio Aparicio Botran, contra la empresa Estructuras Riojanas Agustín, Sociedad Limitada, sobre despido, se

ha dictado resolución de 21 de noviembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Estructuras Riojanas Agustín, Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución por importe de 9.304 euros.

Pamplona, 24 de noviembre de 2005.-Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.-61.800.

### EUCI, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1551/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Pérez Martínez, contra la empresa Euci, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21.11.05 por el que se declara a la ejecutada Euci, S. A., en situación de insolvencia total directa, por importe de 16.643,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2005.-El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23, Germán Gambón Rodríguez.-61.540.

### FAPERNA INVERSIONES, SICAV, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada con fecha 28 de Noviembre de 2005, ha acordado por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad aprobando simultáneamente el Balance de Disolución y Liquidación de la misma, que se transcribe a continuación, así como la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la Sociedad:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero.....	1.144.526,93
Acciones propias a corto plazo.....	1.144.526,93
Deudores.....	1.721,23
Hacienda Pública.....	1.721,23
Tesorería.....	2.177.544,27
Total activo.....	3.323.792,43
Pasivo:	
Fondos propios.....	3.303.011,07
Capital Inicial.....	2.404.050,00
Capital Estatutario Emitido.....	1.208.820,00
Reservas.....	-439.605,38
Primas de Emisión.....	98.638,93
Resultado del Ejercicio.....	31.107,52
Acreedores a corto plazo.....	20.781,36
Provisión Gastos Disolución.....	18.600,00
Ajustes por Periodificación.....	2.181,36
Total pasivo.....	3.323.792,43

Lo que se hace público a los efectos previstos en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 1 de diciembre de 2005.-El Liquidador, Juan Pérez Navarro.-62.706.

### FERNANDO ASENSIO DOMINGUIS

#### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 58/05 a instancias de Edrisa

Touray contra Fernando Asensio Dominguis en el cual se ha dictado con fecha 21.11.2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 18.176,82 euros de principal, más 1.817,68 euros de intereses provisionales y 1.817,18 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de noviembre de 2005.-Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.-61.804.

### FERROLUZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en el Barrio Campuzano, s/n, de Torrelavega (Cantabria), a las veinte horas del próximo día 12 de enero de 2006 en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aumento del capital social en la cuantía de trescientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (375.955,55 euros), mediante la emisión de sesenta y dos mil quinientas cincuenta y cinco nuevas acciones, de seis euros con un céntimo de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número cuarenta y nueve mil uno a la ciento once mil quinientos cincuenta y cinco, ambos inclusive, cuyo contravalor consistirá en nuevas aportaciones dinerarias. Todo ello según se recoge en el informe de los administradores.

Segundo.-Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Tercero.-Delegación de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Derecho de información. Los accionistas que lo deseen podrán, a partir de la presente convocatoria, examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su entrega o envío), el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los administradores sobre la misma.

Torrelavega, 30 de noviembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, don José María Velo Gutiérrez.-63.078.

### FINEBRE, S. L.

#### (En liquidación)

Que en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 1 de diciembre de 2005 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	21.530,55
Deudores.....	265.247,53
Total activo.....	286.778,08
Pasivo:	
Capital.....	6.010,00
Reservas.....	285.342,96
Pérdidas y ganancias.....	-4.574,88
Total pasivo.....	286.778,08

Bilbao, 1 de diciembre de 2005.-El Liquidador, Fidel Nebreda Vélez.-62.739.